

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0001-2020-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de enero de 2020.

VISTO:

El Oficio N° 0010-2020-J-UA-UNHEVAL, de fecha 17 de enero de 2020, de la Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso 1 del artículo 6 del Ley del Código de Ética de la Función Pública señala que el servidor público actúa de acuerdo al siguiente principio: "Adecúa su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento".

Que, con Resolución Directoral Nº 0224-2019-DIGA/UNHEVAL de fecha 20 de noviembre de 2019 se designa al Comité de Selección, encargado de la organización, conducción y ejecución del Concurso Público para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Ambientes de la Unidad Nacional Hermilio Valdizan", Integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
En calidad de Presidente:	a a
Ing. Reynaldo Favio Suarez Landauro	CPC. Edith Marina González y Orizano
Representante del área usuaria	Representante del área usuaria
En calidad de miembros:	
Econ. Teresa Eloísa Pajuelo Vásquez	CPC. Aníbal Sabino Duran
Representante del órgano encargado de las contrataciones	Representante del órgano encargado de las contrataciones.
8r. Cesar Luis Gonzales Velásquez.	Sr. Alfonso Manuel Fernández Ugarte,
Representante con conocimiento técnico en el objeto de contratación	Representante con conocimiento técnico en el objeto de contratación

Que, con Carta N° 041-2019-UNHEVAL-URRHH/J, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica la no renovación del Contrato Administrativo de Servicios (CAS) al Servidor Suarez Landauro, Reynaldo Favio.

Que, con el Informe N° 005-2020-UNHEVAL/DIGA-UA/SUPC, de fecha 17.ENE.2020 la Jefe de la Sub Unidad de Procesos y Contrataciones solicita reconformación del Comité de Selección para Procedimiento de Selección: Concurso Publico, para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Ambientes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, por haberse dado por concluido los servicios del Ing. Reynaldo Favio Suarez Landauro; y de conformidad al Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 44.8 prescribe: Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada.

De conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria, estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, la Ley de Contrataciones aprobada mediante Ley N° 30225 Ley modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en uso de la facultad delegada en la Resolución Rectoral N° 0983-2017-UNHEVAL, de fecha 10 de agosto de 2017 y la Resolución Rectoral N° 0209-2019-UNHEVAL.

SE RESUELVE:



· 董門前國自衛人首直衛、安、京、中國於自立於正正立即於 李正正正於 大學正正正正於 在 第二十五年

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

Artículo 1°. - RECONFORMAR el Comité de Selección, encargado de la organización conducción y ejecución del procedimiento de Selección de Concurso Público para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Ambientes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, la que estará conformada por los siguientes:

TITULARES	SUPLENTES
En calidad de Presidente:	
CPC. Cesar Augusto Bazán Jaimes	CPC. Edith Marina González y Orizano
Representante del área usuaria	Representante del área usuaria
En calidad de miembros:	
Econ. Teresa Eloísa Pajuelo Vásquez	CPC. Aníbal Sabino Duran
Representante del órgano encargado de las contrataciones	Representante del órgano encargado de las contrataciones.
Sr. Cesar Luis Gonzales Velásquez.	Sr. Alfonso Manuel Fernández Ugarte,
Representante con conocimiento técnico en el objeto de contratación	Representante con conocimiento técnico en el objeto de contratación

Artículo 2°. - dejar subsistente en sus demás extremos Resolución Directoral N° 0224-2019-DIGA/UNHEVAL, de fecha 20 de noviembre de 2019.

Artículo 3°. - Notificar la presente Resolución a los miembros del comité de selección, adjuntando el expediente de contratación aprobado para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Publiquese

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMLIO VALDIZÂN - HUÂNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
2 1 ENE. 2020

1.18 am

DIRECTOR GENERAL SIVER ALBUMINISTRACION E ALBUMINISTRACION E ALBUMINISTRACION DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECTOR GENERAL DE ALBUMINISTRACION DIRECTOR GENERAL DE ALBUMINISTRACION DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECTOR GENERAL DE ALBUMINISTRACION DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE ADMINISTRACION DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE ADMINISTRACION DE ADMINISTRACION DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE A

REG. N° 0323

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Vicerrector Académico
Vicerrector Investigación
Oficina de Planificación y I
Oficina Assoria Legal.
Ocl
Transparencia
Unidad de Contabilidad.
Unidad Abastecimiento.
Unidad Administración, Patrimonio y Operaciones.
Jefe Sub Procesos y Contrataciones
Cada Integrante del Comité.
Archivo.